

BANKINTER, S.A.

CAMBIO EN EL TIPO DE RETENCIÓN FISCAL DEL TERCER DIVIDENDO A CUENTA DEL EJERCICIO 2009

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 26/2009, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 publicada en el Boletín Oficial del Estado el pasado 24 de diciembre, Bankinter informa que el tipo de retención que se aplicará al dividendo a cuenta aprobado por el Consejo de Administración (HR nº 118070) y cuya fecha de pago es el próximo día 2 de enero de 2010 será del 19%. En consecuencia los importes actualizados del citado dividendo pasan a ser los siguientes:

TERCER DIVIDENDO A CUENTA 2009

		Euros por acción
IMPORTE ÍNTEGRO	IMPORTE NETO	
0,07583	0,0614223	

Madrid, 29 de diciembre de 2009

El Secretario General